

PLAGIO EN LOS POSGRADOS DE CIENCIAS SOCIALES EN UNA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MÉXICO

PLAGIARISM IN SOCIAL SCIENCES GRADUATE PROGRAMS AT ONE PUBLIC STATE UNIVERSITY IN MEXICO

FERNANDO DE JESÚS BAUTISTA BUENFIL
Escuela Normal Superior de Yucatán “Profesor Antonio Betancourt Pérez”
actividadfisicaydeporte@gmail.com

PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ ESCOBEDO
Universidad Autónoma de Yucatán
psanchez@correo.uady.mx

PEDRO JOSÉ CANTO HERRERA
Universidad Autónoma de Yucatán
pcanto@correo.uady.mx

Cómo citar: Bautista Buenfil, F. de J., Sánchez Escobedo, P. A. y Canto Herrera, P. J. (2017). Plagio en los posgrados de ciencias sociales en una universidad estatal de México. *Revista Educación y Ciencia*, 6(47), 82-97.

Recibido: 5 de febrero de 2017; **Aceptado para su publicación:** 2 de marzo de 2017

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo identificar los tipos de plagio en las tesis de maestría del área de Ciencias Sociales, en una universidad pública estatal mexicana de alto reconocimiento académico. Mediante el programa en línea *PlagScan* se analizaron 86 tesis de maestría en las cuales se encontró evidencia de plagio en 53 de ellas (62%). Se describen las diferencias por área del conocimiento y por las fuentes del plagio y se reflexiona al respecto de las implicaciones éticas y legales de esto. Se recomienda para reducir el plagio en los trabajos académicos, acortar la extensión de los mismos, utilizar programas en línea para su detección y enfatizar en la instrucción la importancia de la originalidad en la calidad y el pensamiento académico.

Palabras clave: Plagio, Tesis, Educación Superior

ABSTRACT

The present work investigates the index of plagiarism in dissertations in a well-recognized Public State University in Mexico. Through the on-line program *PlagScan* we analyzed 86 master's degree dissertations and found evidence of plagiarism in 53 of them (the 62%). Differences by area of knowledge and sources of plagiarism are depicted along with an in-depth reflection regarding the ethical and legal implications of these. Is recommended to reduce the plagiarism, strategies such as reducing the extension of works, the systematic use of programs to screen for originality and to stress the importance of it originality in academic work

Keywords: Plagiarism, Dissertation, Higher Education

EL PLAGIO

De acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española (RAE) (2016), el *plagio* es el acto y efecto de plagiar; en tanto plagiar (del latín tardío *plagium*, acción de robar esclavos o acción de comprar o vender como esclavos a personas libres), es atribuir indebidamente o imputar una obra a alguien, debido a que no se realiza la debida citación (Beno, Moshe & Efstathatios, 2007, citados en Barrón, 2008; Plagiarism.org, 2014). En este sentido, el plagiario suplanta al autor (Bugallo, 2013). En el ámbito estudiantil, es una práctica frecuente, ya que las TIC –en especial internet– facilitan tal acción (Alfaro y De Juan, 2014). Por tanto, explicitar el origen de las ideas y de las frases exime de plagio (Yankelevich, 2016).

El plagio tiene diferentes clasificaciones, de las cuales se presentan algunas. El Departamento de Química de la Universidad de Kentucky plantea la “copia directa” del texto original y la “reescritura” de dicho texto (rewording o rewrite para el periodismo). En la copia directa no se realiza modificación alguna; en la reescritura (rewording o rewrite) se cambia la sintaxis y/o se utilizan sinónimos (Barrón, 2008).

A esta clasificación Rojas y Olarte (2011) le llaman plagio “servil” y plagio “inteligente” respectivamente. En el plagio servil el texto se reproduce de manera exacta y en el plagio inteligente le hacen modificaciones para disimular.

Para Clough (2003) el plagio se clasifica en: “verbatim”, “parafraseo”, “de fuentes secundarias”, “de forma”, “de ideas” y “de autoría”. El plagio verbatim es la copia idéntica. El plagio por parafraseo es el cambio del léxico y del orden sintáctico. Los siguientes no tienen equivalentes: el “plagio de fuentes secundarias” (que consiste en copiar la referencia de un texto); el “plagio de forma” (el cual radica en copiar la tipografía o la estructura); el “plagio de ideas” (que reside en copiar las ideas y, por su esencia, es el de mayor dificultad para su detección); y, por último, el “plagio de autoría” (el cual estriba en pasar el texto como propio). Saldaña, Quezada y Peña (2010) sólo mencionan el plagio “literal”, mismo que definen como una *copia tal cual*.

Para Iyer y Singh (s. f.) (citados en Barrón, 2008) existen tres tipos de plagio: “palabra por palabra”, “de referencias” y “de autoría”. El plagio palabra por palabra es una copia fiel y exacta. El plagio de referencias se da, cuando no se cita la referencia original al transcribirse a otro documento. El plagio de autoría acontece cuando un autor afirma ser creador de un trabajo que fue realizado por otro.

El plagio académico como robo

Siguiendo el planteamiento de Yankelevich (2016), es común ver que los maestros –en sus esfuerzos por disuadir a los estudiantes de plagiar– comparan el plagio con un robo y a los plagiadores con unos ladrones. Esta analogía tiene ventajas, porque explica, de manera concreta, cómo debe entenderse el plagio académico y por qué es condenable. Ahora bien, este planteamiento, aparentemente sencillo, puede conducir a una profunda confusión, porque para hablar de un robo, se requiere de un propietario, de una propiedad y de un ladrón. El propietario y la propiedad no se pueden ubicar de manera clara y, por el contrario, aunque el ladrón es fácil de identificar, en torno a esto aparecen muchas imprecisiones, producto de la falta de claridad de la Ley Federal de Derecho de Autor (1996); porque, si bien, al propietario se le otorga el dominio de la obra para regularla, distribuirla y exhibirla y, también, el poder para conferir tal dominio a quien desee, en la praxis no se puede precisar quién es el propietario ni lo que le roban (palabras, ideas o créditos).

Como se ha dicho, el robo de palabras no tiene fácil identificación. Pese a que el plagiador reproduce un texto de manera literal –y parece evidente lo que se roba– resulta que no es así, porque, aunque se dé por hecho que las palabras son propiedad de quien las escribió, éstas son convencionales, debido a que el plagiado las aprendió de otros; por tanto, siguiendo esta lógica, el plagiado también puede ser considerado plagiador. Visto de esta manera, la obra académica es un reacomodo de palabras que flotan en el ambiente; y, aunque lo novedoso es la disposición y reacomodo de las palabras, no queda claro si esta situación es un robo.

En el robo de ideas es más difícil saber cuál es la propiedad. Si partimos de un autor que las genera, éstas, por lógica, forman parte de su propiedad (al igual que las palabras con las que las expresa). El plagiador, al robarlas y, al escribir un texto, lo puede hacer con las mismas palabras, con otras o, incluso, sin palabras. Aquí, el derecho de autor ayuda menos, porque las ideas no son protegidas como las palabras y,

como consecuente paradoja, el derecho de autor sí protege las obras derivadas (adaptaciones), aunque haya imprecisión de límites entre la obra original y la derivación.

En torno al robo de créditos, el autor protesta porque el plagiador se atribuye sus ideas y sus palabras y no porque las usen sin su permiso. Por tal razón, citar es la forma correcta de tomar ideas y palabras ajenas. Sin embargo, si se acepta que las ideas y las palabras que se citan son propiedad de quien las cita, conduce a dos problemas. El primer problema no deja clara la conexión entre el “ser el autor de una obra” y “recibir el crédito”. El segundo problema plantea la incógnita: ¿a quién se le roba?

Por otro lado, como plagio y robo son dos conceptos distintos, no es correcto decir que el plagio es una forma de robo (en la que se sustrae el crédito); porque el robo enfrenta a un propietario con alguien que viola sus derechos de propiedad. Además, no existe robo si el propietario dona dicha propiedad o autoriza su uso; pero, en caso de considerarse robo, éste no se persigue de oficio; sólo entra al cauce judicial si el afectado se querrela contra el plagiador (artículo 427 del Código Penal Federal de México [1931]). En este sentido, los plagiados –a quienes se les quiere equiparar con víctimas de un robo– no saben si fueron robados. Y la situación se complica más, cuando el plagiado tiene cien años de fallecido, ya que sus derechos patrimoniales han caducado. Sin embargo, el caso más problemático, en cuanto a plagio como un robo de créditos, es el de los escritores fantasma (aquellos que son contratados para escribir textos sin recibir crédito a cambio de un pago).

En resumen, el plagio no es un robo estrictamente hablando y quien lo hace tampoco es un ladrón; en la academia, la falta de ética y moral en torno al plagio, no puede estrictamente equipararse con un delito del orden penal.

El plagio académico como fraude

Siguiendo el pensamiento de Yankelevich (2016), se plantean dos casos que precisan el plagio académico como fraude, entendiendo éste, de acuerdo a RAE (2016), como una acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete.

En el primer caso, un estudiante, al pagarle a un compañero para que le escriba un trabajo, es descubierto por el profesor. En el segundo caso, un académico, quien contrató a un escritor fantasma, discute con el editor de la revista. En ambos, los plagiadores podrían argumentar que no es censurable, porque no hay un afectado ni lo habrá. Sus argumentaciones se fundamentan en que los autores (los que cobraron), cedieron voluntariamente todos los derechos. Pero, lo esencial de esta compra-venta intelectual, es el engaño con el que se busca un beneficio inmerecido y, por tanto, es un fraude, al igual que el alumno que pagó por su tarea y quien no merece la calificación.

Ahondando más, cuando un profesor pide a sus estudiantes que realicen un escrito, el docente está esperando dos cosas que se frustran cuando se plagia. La primera, es que los alumnos obtengan ciertos aprendizajes en el proceso de la tarea. La segunda, es que los alumnos demuestren las competencias para realizar la tarea.

Una buena tesis debe ser vista como una contribución al conocimiento. También, como una demostración de que su autor tuvo las competencias para hacerla. Dicha tesis le da ciertos derechos (como el obtener y ostentar un título). Lo mismo pasa con el autor de un libro, de un artículo o de una conferencia, porque ellos también esperan derechos (como el reconocimiento de su capacidad para investigar y reflexionar). Tal reconocimiento debe ir acompañado de recursos para facilitar sus labores (plazas, becas y financiamientos). Lo trascendental, es que estos recursos son finitos y de su adecuada distribución depende el desarrollo de la ciencia; si estos recursos se le otorgan a algún fraudulento, pierden los verdaderos investigadores, las propias instituciones y la misma sociedad que es quien aporta al erario.

Citar indica qué parte es producto de las capacidades y conocimientos del investigador y qué parte es de alguien más. Citar, entonces, es la antítesis del fraude y del robo. Sin embargo, hablar del plagio como fraude tiene limitaciones, ya que éste sólo se aboca al discurso escrito (no toma en cuenta el oral). Otra limitación, es el de la administración académica y burocrática, ya que, en la primera, se firman oficios redactados por un secretario y se leen discursos elaborados por un asesor. En estas labores cotidianas, no es evidente el límite entre la jurisdicción académica y la jurisdicción burocrática; y, por tanto, se debe reconocer,

que la comparación del plagio académico como fraude, tampoco ayuda en este punto. Se acentúa más este aspecto, cuando se incluyen los nombres de los jefes de cualquier área como coautores de todos los artículos que produce el equipo de investigadores.

En resumen, el plagio no puede equipararse con un fraude, como es frecuentemente visto en el área penal. Sin duda, es una falta de ética, pero no conlleva alcances para llamarlo fraude.

LA INTEGRIDAD ACADÉMICA Y SUS VALORES

La integridad académica está conformada por los valores que rigen toda actividad docente y heurística: honestidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad; por tanto, conlleva el compromiso de tener intolerancia a los actos de falsificación, falsedad y engaño, como lo declara el Centro de Integridad Académica (Cole, Olson, Drinan, Harris, Lancaster, McCabe, Larimore, et al., 2015).

Los valores mencionados, de acuerdo a la Pontificia Universidad Católica de Chile (2013), son definidos de la siguiente manera:

1. la honestidad académica busca –con honradez– el conocimiento en la investigación, la enseñanza y el aprendizaje;
2. la confianza académica fomenta entre sus miembros, el intercambio libre de ideas y el desarrollo de su máximo potencial;
3. la justicia académica asegura que los estándares, las prácticas y los procedimientos institucionales se den con equidad entre todos sus miembros;
4. el respeto académico es el acatamiento mutuo entre los estudiantes, los profesores y los administrativos; y, también, el acatamiento a la erudición, a la investigación, a la educación y a la herencia intelectual;
5. por último, la responsabilidad académica es el compromiso de mantener los más altos niveles de conducta en la enseñanza, en el aprendizaje y en la investigación (Cole, Olson, Drinan, Harris, Lancaster, McCabe, Larimore, et al., 2015).

CASOS EMBLEMÁTICOS DE PLAGIO

Numerosos profesionales han estado involucrados en el plagio; entre éstos se encuentran personajes de reconocida reputación (Álvarez, 2012). En primer lugar, se exponen tres casos acontecidos en Europa. Ruipérez y García (2016) plantean dos casos europeos. El primero se encuentra en la Enciclopedia.us.es (2012) y acontece cuando aún no existía el auge cibernético. En 1971 Friedrich Wilhelm Prinz von Preußen, príncipe de Prusia (1939-2015) y primer bisnieto de Friedrich Wilhelm II de Alemania (último Kaiser alemán y último rey de Prusia), se doctoró en la Universidad de Erlangen (Baviera, Alemania) con una tesis sobre historia contemporánea. La tesis fue consultada por el bibliotecario Marburgo Martin Wincker, especialista en el tema y a quien le resultaron familiares algunos pasajes. Al hacer los primeros cotejos, pudo detectar un burdo plagio: casi dos tercios de la tesis eran copia exacta de tres libros diferentes que no eran citados en ninguna parte (publicados en 1939, 1945 y 1968). En 1973, su director de tesis, tras un exhaustivo estudio y ateniéndose a la ley reguladora de los grados académicos de 1931, propuso a dicha Universidad de Erlangen el retiro del grado de doctor. Esta medida disciplinaria finalmente no fue necesaria, porque el propio afectado se anticipó y solicitó a la universidad su renuncia voluntaria al grado de doctor.

El segundo caso que exponen Ruipérez y García (2016) se había publicado en el periódico español El País el 1 de marzo de 2011. Karl-Theodor zu Guttenberg, ministro de la defensa de Alemania, doctor en Derecho, estuvo envuelto en un escándalo de plagio. El periódico alemán Süddeutsche Zeitung (editado en la ciudad de Múnich), en la fecha mencionada informó que Guttenberg (graduado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Bayreuth [Baviera, Alemania]), había cometido plagio en su tesis doctoral. Fischer-Lescano, profesor de Derecho Público de la Universidad de Bremen (Bremen, Alemania), fue quien informó al periódico sobre este hecho. Antes de que informara al periódico, el mismo Fischer-Lescano, había redactado una reseña sobre la tesis de Guttenberg para la revista Kritische Justiz (Justicia Crítica). En esta reseña mencionó que había detectado veintitrés largos párrafos que Guttenberg copió literalmente de otras publicaciones y no entrecomilló. Este asunto, a pesar del rotundo desmentido de Guttenberg, se convirtió

inmediatamente en una noticia viral en las redes sociales. Antes de dimitir a su cargo de ministro, Guttenberg solicitó a la Universidad de Bayreuth su renuncia al grado de doctor.

El tercer caso europeo, el cual es muy reciente, aconteció en España. De acuerdo a Maroto (2016) la Generalitat Valenciana reprobó los plagios del Dr. Fernando Suárez Bilbao, rector de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), en Madrid, quien cortó y pegó, entre otros trabajos, el de Emilio La Parra y el de Luis Barbastro, dos catedráticos de Historia Contemporánea de la Universidad de Alicante (UA) (el segundo ya jubilado). Pese a estos plagios, Suárez Bilbao continúa en su cargo.

Asimismo, un caso sudamericano aconteció en Perú. En 2016 el candidato presidencial César Acuña Peralta, fue acusado de haber plagiado páginas enteras en su tesis doctoral de la Universidad Complutense de Madrid; en julio, una comisión de doctorado de esta institución pidió iniciar un procedimiento de revisión del oficio del grado de doctor, puesto que se encontró que la tesis “incurre en deficiencias e irregularidades al incorporar, en algunas partes, textos sin aplicar los criterios de citación y de reconocimiento de la autoría ajena que son exigibles en la metodología científica”, ya que esas irregularidades pueden ser determinantes de que la tesis carezca de requisito de originalidad exigido por la legislación universitaria (Universidad Complutense, 2016).

Cinco casos mexicanos han sido muy comentados en la grey heurística. El primer caso se describe en el periódico La Jornada (Olivares, 2013) y se refiere a la expulsión de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), del investigador y doctor en historia Boris Berenzon Gorn. Esta expulsión aconteció después de que el Consejo Técnico, de dicha Facultad, consideró que este académico incurrió en grave deficiencia –objetivamente comprobada– en las labores docentes y de investigación. Dicha expulsión fue a raíz de que el 1 de abril de 2013, el investigador Juan Manuel Aurrecoechea Hernández lo denunció –a través de una carta dirigida al Dr. José Narro Robles, rector de la UNAM– de un “descarado plagio de por lo menos 18 párrafos de *Puros cuentos: la historia de la historieta en México, 1874-1934*”, que escribió juntamente con el Mtro. Armando Bartra Vergés (publicado en 1988 por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes [Conaculta], el Museo de Culturas Populares y la editorial Grijalbo). En ese momento, el Dr. Aurrecoechea Hernández se puso a la cabeza de una decena de autores supuestamente plagiados por el Dr. Berenzon Gorn, quienes aseguraban que este académico ensambla y adapta –ligeramente– largos fragmentos de numerosos libros y artículos para hacer sus tesis y sus libros.

El segundo y tercer casos –los cuales ocurrieron por las mismas fechas de 2015, pero en distintas instituciones– son la expulsión del Sistema Nacional de Investigadores (dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología [Conacyt]) y la imposibilidad de reingresar en un tiempo no menor a veinte años, de Rodrigo Christian Núñez Arancibia (nivel 1) y Juan Antonio Pascual Gay (nivel 3), profesores de la Universidad de San Nicolás de Michoacán y del Colegio de San Luis, respectivamente, debido a que ambos reconocieron haber incurrido en plagio (Olivares, 2015). A Núñez Arancibia –quien se había doctorado en el Colegio de México (El Colmex) en 2004, con una tesis que realizó plagiando el libro “La revolución empresarial chilena”, de la socióloga Cecilia Montero, publicado en Santiago de Chile en 1997–, El Colmex le retiró el grado de doctor y el Colegio de San Luis terminó con su relación laboral (Olivares, 2015). A Pascual Gay, El Colegio de San Luis concluyó su relación laboral (Olivares, 2015; El Universal, 2015).

En cuanto al cuarto caso mexicano de plago, en agosto de 2015, Itzel Cisneros Mondragón, doctorante en Literatura Hispana del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios (CELL) de El COLMEX, fue señalada de plagio por José María Aguirre, editor de *Espéculo* (revista digital cuatrimestral de estudios literarios de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid). Este editor declaró a El Universal, que el artículo, el cual ya no está disponible en la red, “Agustín de Salazar y Torres: poeta suelto, festivo; pero desde México trajo el gongorismo bien metido en el cuerpo”, publicado el 17 de mayo de 2011 en el número 47 de dicha revista, fue escrito por Cisneros Mondragón con 18 fragmentos íntegros de la tesis de licenciatura de Raquel Barragán Aroche, quien presentó el 5 de junio de 2008, “El arte de las artes de San Agustín de Salazar y Torres: imitatio y estética gongorina en el siglo XVII novohispano”, hoy en día, investigadora de la UNAM. Cisneros Mondragón incluyó su artículo con plagio en la documentación que presentó para ingresar a El COLMEX (Cisneros, 2011; Espéculo, 2011; El Universal, 2016a; El Universal, 2016b; El Universal, 2016c; Regeneración, 2016). El COLMEX tomó cartas de esta denuncia e inició un proceso administrativo con la revisión de documentos como parte del proceso de expulsión de la alumna en el seno de la Junta de Profesores que presidía Rafael Olea Franco, quien aseguró

que no juzgaban el derecho de autor, sino la originalidad académica (El Universal, 2016a). La primera etapa de este proceso terminó con la expulsión de Cisneros Mondragón. Sin embargo, Erik Lara, abogado de la expulsada, negó las pruebas que la inculpaban y argumentó la falta de competencia de esta institución para determinar la existencia de un plagio (El Universal, 2016a). No obstante, entre los alegatos de una y otra parte, la última nota encontrada dice que Itzel Cisneros Mondragón ya fue expulsada del programa de Doctorado (Educ@rnos, 2016).

El quinto caso mexicano, aún comentado, es el de Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (1912-1918) (n. 1966), quien ha sido acusado (a través de la prensa y de las redes sociales) de plagiar su tesis de licenciatura intitulada “El presidencialismo mexicano y Álvaro Obregón”, para obtener el título de Licenciado en Derecho en la Universidad Panamericana (Aristegui, et al., 2016, en Vera, 2016). Esta situación de plagio fue reducida a “errores de estilo” por el vocero de la presidencia y minimizada por el maestro en ciencias políticas, Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación, al decir que “no corresponde con algo trascendente o importante” (BBC Mundo, 2016, en Vera, 2016). Siguiendo la lógica de los anteriores hechos, se espera algo similar por parte de la Universidad Panamericana a la hora de tomar una decisión.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad, los escritos plagiados se vienen generando –desde luego, al margen de la integridad académica– para la obtención del grado académico. Por tal motivo, surge la pregunta: ¿los estudiantes de los programas de maestría de la universidad estatal de Yucatán, realizan sus trabajos de investigación apegados a la originalidad, con el conocimiento de todos los aspectos heurísticos y con las competencias que den crédito a las fuentes consultadas para que sus trabajos recepcionales no sean plagio?

JUSTIFICACIÓN

Se justifica esta investigación, ya que analiza si los trabajos finales de posgrado en Yucatán, se realizan dentro de los cánones de la integridad académica. Es decir, con rigor científico, tanto en su forma como en su fondo.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Las preguntas de investigación que se plantean son:

1. ¿Cuáles son los casos de plagio en los trabajos de maestría?
2. ¿Cuál es el grado de plagio-originalidad en los programas de maestría?
3. ¿Cuáles son las medidas que toman los profesores para detectar el plagio?

PROPÓSITO

Evaluar si las investigaciones realizadas en los programas de maestrías de la universidad pública investigada cumplen con los criterios de originalidad.

OBJETIVOS

Objetivo General

Identificar los tipos de plagio en las tesis de maestría del área de Ciencias Sociales de una universidad pública del Sureste de México.

Yucatán.

Objetivos específicos

1. Identificar los casos de plagio en las tesis de maestría.
2. Identificar el grado de plagio-originalidad en las tesis de maestría.
3. Identificar las medidas que toman los profesores para detectar el plagio en las tesis.

MÉTODO

La presente investigación exploratoria, descriptiva y cuali-cuantitativa (aproximación mixta) se apoyó en dos vertientes: a. para el análisis de las tesis en el software PlagScan y b. para el análisis de los resultados en un grupo de enfoque integrado por profesores.

UNIDADES DE ANÁLISIS

Las unidades de análisis fueron las tesis de los diversos programas de maestría del área de las Ciencias Sociales de una universidad pública del sureste de México. Para fines de confidencialidad de los resultados, no se identificó al autor ni se hicieron inferencias ni juicios morales de los individuos que las escribieron. La investigación pretende, únicamente, obtener el tipo de plagio y las medidas que los profesores toman para la detección del mismo.

DIVERSOS SOFTWARE PARA LA DETECCIÓN DEL PLAGIO

Existen varios software para la detección automática del plagio. Los más conocidos son los siguientes, los cuales se presentan en orden alfabético: CopyCatch (Copiar Captura), Paper Rater (Evaluador de Papel), Plagiarism Checker (Verificador de Plagio), Plagium (Plagio), PlagScan, Turnitin, Viper (Víbora) y WCopyfind (Copia de Seguridad) (Turrel, 2006; Plagium, herramienta para detectar texto copiado de Internet, 2013; Turnitin, 2016; PaperRater, 2017; Free online Plagiarism Checker, 2017; Viper Plagiarism Scanner, 2017; Wcopyfind, s. f.).

SOFTWARE PLAGSCAN PARA LA DETECCIÓN DEL PLAGIO

PlagScan es un software disponible en línea. Se utiliza para investigar la autenticidad de los textos. Se eligió, porque en su procedimiento compara y analiza los textos que se introducen, con billones de textos ubicados en internet. Al finalizar, informa las coincidencias relevantes y, por tanto, identifica las fuentes de donde se extrajo la información y el porcentaje de plagio. El procedimiento de uso es el siguiente:

1. se añaden los documentos que se van a analizar: a. desde algún archivo de la computadora; b. desde la opción “entrada de textos” o c. desde la “web”;
2. se comprueba que los documentos estén cargados haciendo clic a la derecha del documento sobre la pestaña “analizar” e, inmediatamente, se hace clic en analizar (de manera simultánea se pueden comprobar varios documentos);
3. se estima el nivel de plagio en una escala de porcentaje, la cual es el resultado de una revisión más detallada (hay que destacar que, pese al resultado del análisis dado en porcentaje, éste no diferencia el plagio de la cita; por esta razón, es recomendable analizar nuevamente el texto que se sospecha de plagio; para esto,
4. se enlistan todas las fuentes con los enlaces correspondientes y se marcan los párrafos que coinciden con las fuentes).

El PlagScan utiliza los *PlagPoints* como sistema de pago. Cada 100 palabras integran un PlagPoint. El nuevo usuario recibe 25 PlagPoints que equivalen a 2,500 palabras.

PROCEDIMIENTO

El estudio se dividió en dos fases: a. análisis de las tesis con el software PlagScan y b. análisis de los datos en un grupo de enfoque integrado por profesores.

Primera fase: análisis de las tesis con el software PlagScan

Se analizaron 86 tesis –seleccionadas de manera aleatoria– ubicadas en el repositorio universitario, las cuales corresponden a los diversos programas de maestría de Ciencias Sociales. La muestra se conformó de la siguiente manera: Administración (15 tesis), Antropología (15 tesis), Derecho (15 tesis), Psicología (15 tesis) y Educación (26 tesis).

De cada tesis se tomó el capítulo II, el cual corresponde a la revisión de la literatura (marco de referencia o marco teórico); o bien, se tomó desde el capítulo I, cuando la estructura de la tesis así lo permitía por su gran afluencia de citas. A la vez, se tomó (de dichos capítulos) la tercera, la sexta y la novena páginas. De estas páginas se extrajo el primer párrafo que no tenía cita (muestra 1, muestra 2 y muestra 3 respectivamente). Cuando la página referida carecía de párrafo sin cita, se pasaba a la siguiente y, así sucesivamente, se continuaba hasta encontrar el párrafo carente de cita.

Segunda fase: análisis de los datos en un grupo de enfoque integrado por profesores

Los resultados preliminares del análisis de las tesis fueron presentados a un grupo de enfoque integrado por siete doctorantes del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Yucatán, quienes fungen como profesores. En este grupo se analizaron los criterios que usan los docentes para revisar y evaluar las tesis de posgrado. Asimismo, se averiguaron las estrategias que siguen los profesores para identificar, corregir y/o sancionar situaciones consideradas plagio académico.

RESULTADOS

Primera fase: análisis de las tesis con el software PlagScan

En promedio, 62% de cada tesis evidencian algún tipo de plagio (párrafos con cambios mínimos, párrafos con omisiones y párrafos sin paráfrasis).

En la tabla 1 se enlistan el número de párrafos que coincidieron con las características de plagio que detectó el software.

Tabla 1
Frecuencia y porcentaje de tesis con plagio

Área	Número de tesis	Tesis con plagio	%
Administración	15	13	87
Educación	26	17	65
Derecho	15	9	60
Psicología	15	8	53
Antropología	15	6	40
Total	86	53	

A continuación, en la tabla número 2 se presentan las fuentes más comunes de donde se obtuvo la información plagiada.

Tabla 2
Fuentes más comunes de plagio en estas áreas

Área/fuente	Blogspot	Prezi	Scribid	Slideshare	Academia.edu	Documentos.mx	Myslide	Doplayer	Buenastareas	Isuu	WordPress	Clubensayos
Administración	11	8	7	4	7	4	4	7	4	0	7	4
Educación	13	8	3	3	1	0	3	0	3	6	2	1
Derecho	6	5	0	0	0	4	0	0	3	2	0	2
Psicología	12	10	6	5	7	5	0	5	2	0	0	2
Antropología	4	0	5	4	0	0	5	0	0	3	0	0
Total	46	31	21	16	15	13	12	12	12	11	9	9

Los sitios que tuvieron más número de párrafos plagiados son: Blogspot, Prezi y Scribid. Estos sitios se parecen entre sí, en que cualquier usuario de internet puede crear uno y, el creador como otros cibernautas, pueden subirle información con el objetivo de compartirla. Sin embargo, la información no tiene autor ni citas (y en caso de tener citas, éstas carecen de referencias).

Otra característica común entre estos sitios, es que aparentan ser de primera mano, puesto que son los primeros que surgen cuando se escribe algún contenido en el buscador. Pero, como bien se dijo, tan sólo es apariencia, ya que las múltiples entradas de los usuarios a estos sitios posicionan y empoderan a éstos.

Otras fuentes utilizadas –pero en menor frecuencia– son WordPress y ClubEnsayos. El primero, es un sitio Web o blog gratuito de contenido diverso. El segundo, es un sitio en donde estudiantes y profesores comparten tareas, ensayos y otros documentos realizados por ellos mismos; la condición sine qua non para entrar al sitio a bajar documentos es suscribirse y subir una tarea.

Segunda fase: análisis de los datos con un grupo de enfoque integrado por profesores

En el grupo de enfoque participaron 4 maestras y 3 maestros, quienes cursan el programa de Doctorado en Ciencias Sociales y están involucrados en la docencia a nivel maestría con edades entre 26 y 40 años. Las asignaturas que imparten son del área de ciencias sociales y las tareas que piden a los alumnos son: resúmenes, ensayos, proyectos y reportes.

La sesión inició con la presentación del tema de estudio “Plagio en los posgrados de ciencias sociales en una universidad estatal de México”. En las diapositivas se describió el concepto de plagio, el plagio como robo y como fraude, el propósito y los objetivos del estudio, el método (enfaticando la muestra) y los resultados. Respecto a la muestra ésta se planteó de la siguiente manera: Administración (15 tesis), Antropología (15 tesis), Derecho (15 tesis), Psicología (15 tesis) y Educación (26 tesis). Se recaló la no inclusión de las tesis de Economía, porque no se encontraban en el repositorio de la Biblioteca del Campus de Ciencias Sociales, pese a que la Facultad de Economía ya se encuentra en ese lugar.

Posterior a esta información, se explicó por qué y cómo se adquirió el programa PlagScan, cuánto se pagó por éste, cómo fue la forma de pago, cómo se hizo el muestreo (selección de las tesis y de los párrafos de éstas), cómo se introdujeron estos párrafos al software y cuáles fueron los resultados.

Los resultados del grupo de enfoque fueron los siguientes.

Ante la pregunta, ¿qué concepto tienen del plagio?, todo el grupo coincidió en decir que es:

“Un robo, una falta de ética, algo que no debe hacerse”.

“El parafraseo, sino se cita, es un tipo de plagio”.

“Muchos creen que si cambiamos las palabras no se da un plagio, pero es todo lo contrario”.

Al mostrarles a los doctorantes las tesis que tenían plagio, hubo asombro, ya que no se imaginaban la cantidad de párrafos plagiados en las tesis de maestría. Asimismo, ante esto, mencionaron que:

“No puede haber autoplagio en las maestrías, porque aún el maestrante no publica; pero, no por no publicar, las tesis deben hacerse copiando y pegando”.

Se le informó al grupo cuales son las carreras donde los alumnos plagian más. Asimismo, se les comunicó que la Facultad de Contaduría y Administración resultó la más plagiadora. Ante esto, dieron la siguiente explicación:

“La carrera de administración es muy pragmática, por lo tanto, anteponen la praxis sobre el conocimiento científico”.

“Tienen la resolución práctica que resuelve los problemas que apremian a las empresas y, por tanto, la ciencia es opacada por esta necesidad”.

“Al hacer un abordaje científico, se apegan a lo que ya se ha hecho y, tal vez, por carecer de un sólido razonamiento en torno a la apropiación de textos, les hace incurrir en el plagio”.

Al percatarse que la menor cantidad de plagio fue en la Facultad de Ciencias Antropológicas agregaron:

“Si hubo menos plagio en Antropología, tal vez fue porque los alumnos de esta facultad están acostumbrados a utilizar las referencias. Esto se debe, a que, desde la licenciatura están en contacto con una variedad de fuentes, de las cuales tienen conciencia de citar. Estas variadas fuentes que consultan, no tan sólo son libros y revistas, sino, también, documentos del Archivo General del Estado o del Archivo General de la Nación. Además, consultan placas inaugurales de algún edificio, toman en cuenta como fuente las opiniones de versados en el tema en alguna entrevista, entrevistas a protagonistas de algún evento o algún segmento del tiempo que el entrevistado vivió (por ejemplo, el período carrillista, esto es, la época en que Felipe Carrillo Puerto tuvo injerencia en la política de Yucatán)”.

Al informarles de las fuentes más recurrentes de plagio y destacar a Blogspot como el sitio más socorrido, los maestros mencionaron:

“En ese sitio los estudiantes suben opiniones y creen que no los van a identificar”.

“En el caso de Derecho, todas las leyes están digitalizadas, motivo por el cual tienen mucha facilidad para consultarlas”.

“Como es notorio, no consultan sitios serios, ni revistas indexadas y arbitradas”.

“A esto hay que añadir, que el plagio se puede detectar revisando documentos; sin embargo, hay que destacar que ya existen programas que detectan el plagio de una manera más precisa y en menos tiempo. Lamentablemente, mucha gente desconoce estos programas”.

Al preguntarles en torno a las razones que propician el plagio mencionaron:

“A los educandos no les forman valores que eviten apropiarse de lo ajeno”.

“Asimismo, no les dan técnicas para citar y hacer referencias correctas”.

“Cuando se hace un trabajo de investigación –como es el caso de las tesis– se les pide a los estudiantes elaborar demasiadas páginas y, ante la imposibilidad de cumplir con este requisito, recurren al plagio; como bien saben, un artículo tiene entre 8 y 10 páginas”.

“En nuestro medio consumimos información y no la generamos, porque realmente no se investiga; esto es, siempre plasmamos y no transformamos”.

¿Al preguntarles cómo se previene el plagio?, contestaron:

“Debería haber castigos efectivos para evitar el plagio. De no haberlos, el mensaje que se da es que, nada pasa si me apropio de información ajena y, por tanto, ¿por qué yo no lo voy a hacer, si de esta manera alcanzo más rápido y con menos esfuerzo mi propósito y mis objetivos? Por esta razón,

reiterando con el castigo, debemos pensar como en el Viejo Oeste, hasta que se castigue a uno, se ve que la cosa va en serio”.

“En la Universidad X, hace poco tiempo, a un eminente político yucateco le descubrieron –en el último seminario de tesis del programa de doctorado– que su trabajo era copia de otro. Compararon la tabla de contenidos de su “investigación” con la de un libro y ambos resultaron idénticos. Por este motivo, el mencionado político, abandonó el doctorado. A los dos años, cuando quiso reincorporarse a este posgrado, la institución no lo aceptó”.

Además, mencionaron otro caso de transgresión a la integridad académica y sus valores, pero como ejemplo de impunidad:

La directora del CONAFE (Consejo Nacional de Fomento Educativo), en su tesis de maestría, al hablar de los resultados que obtuvo en el grupo de enfoque, cayó en contradicciones que orillaron al H. Sínodo a que profundizara en el interrogatorio. Esta presión hizo que confesara la falsedad en el procedimiento de esta técnica, ya que nunca la realizó. Sin embargo, pese a ser una sustentante confesa de manejar una técnica y datos fantasmas, el hecho quedó impune, esto es, terminó graduándose con los datos ficticios.

Al preguntar si ellos de manera sistemática detectaban el plagio respondieron que:

“No tienen la capacitación ni el tiempo para hacer esta detección de manera sistemática”.

CONCLUSIONES

Los resultados, poco halagüeños, coinciden con los de otros trabajos realizados en Latinoamérica. En el análisis de las tesis con el software PlagScan, se encontró que éstas tuvieron 62% de plagio (seis de cada 10 trabajos), donde los extremos fueron las tesis de Administración (87%) y las de Antropología (40%). Estas cifras muestran poca originalidad y, ésta, es un indicador de calidad académica. Este panorama, en palabras de Vera (2016), es “hacer pasar como propias obras o ideas que le pertenecen a otros, como un ardid recurrente” (p. 23). Falta saber si tienen el conocimiento y las competencias para investigar.

Estos resultados también coinciden con los obtenidos por Saldaña, Quezada y Peña (2010) quienes – usando un algoritmo de búsqueda con *Google*” en un estudio observacional– investigaron el plagio en tesis y en sus asesores de la carrera de medicina de una universidad pública del Perú. Estos investigadores encontraron que, de 33 tesis, 27 (82%) tenían evidencias de plagio. Asimismo, al indagar si los asesores habían publicado artículos en revistas científicas, descubrieron que solamente 9 lo habían hecho (no se especifica cuántos eran los asesores). De los 479 párrafos revisados en estas tesis, 171 tuvieron algún grado de plagio, donde el plagio más frecuente fue el denominado “copia directa” (“palabra por palabra” de acuerdo a Iyer y Singh, s. f.).

Los resultados obtenidos a través del software PlagScam, al analizarlos en el grupo de enfoque integrado por profesores, es patente que el grupo manifiesta una idea muy clara en torno al plagio y a la integridad académica y está de acuerdo con poner sanciones a los plagiadores. Sin embargo, los integrantes del grupo afirmaron que no tienen la capacitación ni el tiempo para hacer esta detección de manera sistemática.

DISCUSIÓN

Son varias las causas por las cuales los alumnos cometen plagio y coinciden con las revisadas en la literatura. Eco (2014) menciona dos. Una de éstas, es la presión por terminar la tesis y, ante esta situación, los alumnos optan por pagar a alguien para que se las haga; o, bien, copian una tesis presentada años antes en otra universidad. Otra causa, es el rápido deseo por obtener recompensas (títulos, credenciales, becas, subsidios, plazas, promociones, etc.).

Para Sureda, Comas y Morey (2009) son seis las causas: a. fácil acceso a internet; b. falta de valoración del esfuerzo y el trabajo; c. carencia en la adecuada administración del tiempo; d. falta de conocimientos en la realización de trabajos académicos; e. petición de trabajos enredosos por parte de los profesores; y f. nula o pobre asesoría en la realización de los trabajos.

En cuanto al fácil acceso a internet, sobresale la rápida entrada a páginas comunes, poco fidedignas y no académicas, que hace que los estudiantes no hagan una buena selección de las fuentes, no recurran a bases de datos de universidades, ni consulten en revistas científicas. Esta inadecuada situación en la investigación digitalizada, demuestra que se han perdido varias cosas: visitas a la biblioteca, exploración de su catálogo, revisión del libro solicitado, lectura de dicho libro y fotocopiado de éste o de una de sus partes.

Egaña (2012), por su lado, afirma que los profesores piensan que sus estudiantes no realizan citas ni referencias porque no saben citar. Pero, esta afirmación lleva a otra reflexión, porque en la formación de los alumnos, hay que tomar en cuenta que al principio no se necesita un estilo para citar, basta identificar y respetar las ideas del autor. Este planteamiento es congruente con la investigación de Molina, Velásquez, Ríos, Calfucoy, y Cociña (2011), realizada con estudiantes chilenos; en ésta, el 42% de los alumnos de educación superior declaró haber copiado y pegado información de la Web sin citar la fuente; no obstante, justificaron esta anomalía por la falta de conocimiento en torno al plagio. Completando a lo que Sureda, Comas y Morey (2009) afirmaron, Egaña (2012) agrega que los alumnos solamente utilizan el buscador Google para obtener información de manera lineal y no planificada.

Para una mayor precisión, las universidades deben contar con guías que especifiquen las características para el desarrollo de un trabajo original. Un trabajo es original por su tema, por su enfoque, por su presentación o por el contexto en el que se desarrolla. Asimismo, debe contribuir a la generación de nuevos conocimientos y evitar la duplicidad en los temas de información. Por lo tanto, el trabajo original no significa que esté nuevo del todo y que no esté lleno de citas.

RECOMENDACIONES

Las acciones que pueden favorecer a prevenir o disminuir el plagio son las siguientes: a. no requerir trabajos innecesariamente extensos, b. utilizar programas para detectar plagio y c. contar con gestión escolar, lineamientos y reglamentos.

No requerir trabajos innecesariamente extensos

Uno de los factores que más propician el plagio –en función de las opiniones obtenidas en el grupo de enfoque– es la exigencia del maestro en cuanto a la extensión del texto más allá de lo necesario. Ante esta valiosa aportación, es tiempo de cuestionar las revisiones de la literatura de corte histórico o la utilización de paradigmas teóricos y líneas de pensamiento de autores favoritos del maestro (aunque el objeto de estudio esté fuera del enfoque del trabajo). Este planteamiento va en función del juicio hacia la calidad académica, ya que ésta no se juzga en términos de números de cuartillas o de palabras; se juzga por la profundidad del pensamiento, la perspicacia intelectual, el análisis del texto, la pertinencia e idoneidad de la síntesis y la claridad en la transmisión de las ideas.

Utilizar programas para detectar plagio

Si bien, la disponibilidad de la tecnología digital ha facilitado el plagio, esta misma tecnología ha facilitado su detección. Pero los profesores no han evolucionado a la par de estas herramientas y, por tanto, deben aprender a utilizarlas.

Contar con gestión escolar, reglamentos y lineamientos

Las guías que poseen las universidades, donde informan cómo se desarrolla una tesis, deben tener reglamentos y lineamientos que incluyan sanciones en torno al plagio. Estas sanciones pueden ir desde la invalidez de la “investigación”, la reprobación de la asignatura, la expulsión temporal de la institución y hasta la expulsión definitiva de la misma.

En esta perspectiva, contar con las acciones preventivas y correctivas permite:

1. dirigir a los alumnos para alcanzar los objetivos;
2. mejorar la calidad de los trabajos escolares;
3. fortalecer la identidad con su institución y con la sociedad;

4. asegurar la permanencia del estudiante en la institución;
5. incrementar la confianza y la responsabilidad de los alumnos con sus tareas y
6. propiciar su crecimiento personal.

Implicaciones para la docencia

Los docentes tienen la encomienda de formar a los estudiantes en el pensamiento crítico, reflexivo, autónomo y socialmente responsable. Para esto se sugiere:

1. realizar el diagnóstico de las fortalezas y de las debilidades de los alumnos para comenzar su proceso enseñanza-aprendizaje de acuerdo a lo que necesitan reforzar y de lo que necesitan aprender ya que, en el nivel superior, no se debe dar por sentado que el educando entiende las instrucciones a la perfección (hay estudiantes con problemas de lectura, de comprensión, de escritura, de ortografía, de comunicación, etc.);
2. centrarse en el aprendizaje y no en la aprobación y, para esto, hay que enseñar de acuerdo al propósito y a los objetivos que se establecen con base en los resultados del diagnóstico de las fortalezas y de las debilidades y no en la preocupación por el poco tiempo que se dispone para desarrollar la clase, calificar las tareas y sacar buenas notas;
3. formar personas responsables, íntegras y éticas en torno a su propio aprendizaje en un proceso en donde el docente no sea visto como el único causante de la formación del alumno; asimismo, el profesor no debe promover la competitividad, las tareas superficiales, las tareas repetitivas, la falta de creatividad y la evaluación incoherente ya que, de hacerlo, obtendría la deshonestidad académica de los estudiantes;
4. decir qué se debe hacer y cómo hacerlo, a través de un apegada asesoría; por ejemplo, el estudiante no tan sólo necesita usar correctamente las citas, sino también debe saber el porqué de su uso; también debe saber cómo se utilizan las referencias, cuál debe ser la extensión del trabajo, el tipo de formato para hacer un trabajo y cómo debe interpretar los textos; cuando el profesor solamente “tacha” el trabajo del alumno o pone “corregir” sin explicación alguna, no está haciendo énfasis en lo que está mal y en lo que se necesita;
5. formar destrezas para la comunicación escrita (redacción) y, para esto, se deben diseñar cursos extra curriculares, ya que la mayoría de los estudiantes carece de esta competencia (la escritura es la parte esencial de la construcción del pensamiento y no es la simple transcripción de ideas);
6. transmitir la ética personal y profesional en cada asignatura, ya que esta transmisión (esencial para la vida en sociedad y para la cultura de la paz), debe hacerse en cada una de las diversas situaciones que ocurren en el salón de clases y en todo escenario educativo.

Uso eficiente de la tecnología

El maestro debe usar la tecnología de punta para detectar párrafos iguales (citados o no citados), hacer el feedback correspondiente y enfrentar al alumno (Universidad de Murcia, s. f.). Asimismo, debe promover este uso entre los alumnos, para que ellos se autoevalúen y se hagan su propio feedback. Sin embargo, hay que tener mucho cuidado, porque el educando puede tergiversar el objetivo y tan sólo burle la seguridad del programa.

La tecnología trajo consigo ventajas indiscutibles, tanto para los profesores como para los alumnos. Bien utilizada, posibilita un desarrollo intelectual insospechado porque:

1. permite visitar bibliotecas de manera virtual;
2. induce a una buena búsqueda en fuentes fidedignas (para descargar libros y revistas) y al acceso a bases de datos (nacionales e internacionales);
3. facilita leer, copiar y pegar el contenido sin necesidad de teclearlo;
4. propicia el intercambio de la información que se obtuvo a través del chat o de wikis;

5. agiliza el uso de un buscador de manera inteligente (incluyendo sus atajos y sus ventajas);
6. analiza el dominio de las páginas para saber si son gubernamentales, académicas, nacionales, de dominio común, privadas, etc.;
7. resguarda la información obtenida para que ésta quede protegida y asegurada; de no hacerlo, con la sincronización de los teléfonos celulares con la red (móviles para España) en un segundo los archivos, fotos y videos pueden ser almacenados en la nube;
8. evita el uso y la distribución de materiales de procedencia desconocida (no debe usarse información sin autor, sin institución, etc., aunque parezca hecha ad hoc);
9. invita al uso de la red de manera responsable, porque *“lo que se hace en la red, se queda en la red”*; y
10. fomenta el respeto al derecho de autor y a la propiedad intelectual; esto es, se debe usar y citar la información de buena procedencia.

RECOMENDACIONES PARA LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación necesita continuidad porque en ésta: a. sólo se estudió una universidad pública; b. sólo se investigaron tesis de maestría; c. sólo se indagaron tesis del programa de ciencias sociales; d. el objeto de estudio solamente fue una muestra de las tesis; e. sólo se utilizó un software; f. sólo se analizaron tres párrafos por tesis; g. sólo se estudiaron las ciencias sociales; y h. el tipo de estudio fue transversal.

Como sólo se estudió una universidad pública, será interesante hacer un estudio comparativo con la universidad privada, para saber si existen diferencias significativas en los trabajos terminales.

Como sólo se investigaron tesis de maestría, será de mucho interés investigar las de licenciatura y las de doctorado.

Como sólo se indagaron las tesis de algunos programas de las ciencias sociales, será de mucho interés indagar tesis de los demás programas educativos de la misma área.

Como el objeto de estudio solamente fue una muestra de las tesis, será de interés incluir a los tesisistas, para saber sus opiniones, sus puntos de vista, sus razones para cometer plagio y lo que saben de esta deshonesto práctica.

Como sólo se utilizó un software, será de mucho interés hacer una comparación entre los diversos softwares.

Como sólo se analizaron tres párrafos de cada tesis, será interesante analizar las tesis completas, ya que, de esta manera, se podrá enlistar el tipo y el grado de plagio que están cometiendo los alumnos.

Cómo sólo se estudiaron las ciencias sociales, será interesante hacer una comparación entre las otras áreas de la ciencia (entre todas las carreras).

Como el estudio fue transversal, se sugiere realizar un estudio longitudinal en el que, en diversos momentos, se monitoree a alumnos y profesores. Los seminarios de tesis que cursan los estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado representan una buena oportunidad para esto.

Resulta interesante saber que los profesores dan por sentado que los estudiantes saben hacer los trabajos de manera correcta y ética, pero, paradójicamente, al mismo tiempo aseguran que presentan deficiencias. Si no se tiene presente esta paradoja, no se podrá frenar el plagio y, como consecuencia, los alumnos correrán el riesgo de no graduarse. De ser así, la reputación de la institución educativa se vendrá abajo y, por ende, perjudicará a los profesores.

Viendo a futuro, se necesitan estudios que comparen la extensión de la tarea y el grado de plagio; también son necesarios programas que exploren el grado de complejidad del lenguaje, los coloquialismos y los modos en las variaciones del idioma. Dos ejemplos son el castellano de México y el castellano de Colombia (ambos con múltiples variantes regionales).

La originalidad en la academia se vislumbra a futuro como una vigorosa línea de investigación y, su prevención, como una prioridad en la innovación educativa, porque, a decir de Diez-Martínez (2015), la deshonestidad académica es un problema de corrupción y desvinculación moral.

De acuerdo a Soto (2013), al investigar se generan nuevos conocimientos, por tanto, si no se investiga, no se generan tales conocimientos. En torno a este segundo caso, puede ser que un conocimiento añejado se retoque y se presente en diversas formas como algo nuevo; esto es un engaño el cual estanca el conocimiento.

No hay duda que, para que la ciencia avance, el plagio es el enemigo a vencer. En este sentido Vera (2016), entre otras medidas para inhibir la proliferación del plagio, propone a manera de antídoto, que los principales remedios deben surgir del interior de las instituciones académicas y no desde instancias externas, como la legislación de los derechos de autor.

REFERENCIAS

- Alfaro, P. y De Juan T. (2014). El plagio académico: formar en competencias y buenas prácticas universitarias. *RUIDERAE. Revista de Unidades de Información Universidad de Castilla La Mancha*, (6). Recuperado de: [file: https://revista.uclm.es/index.php/ruiderae/article/view/637](https://revista.uclm.es/index.php/ruiderae/article/view/637)
- Álvarez, L. (13 de noviembre de 2012). El plagio no es un delito. *Observatorio Académico Universitario*. Recuperado de: <http://red-academica.net/observatorio-academico/2012/11/13/el-plagio-es-un-delito/>
- Barrón, L. A. (2008). Detección automática de plagio. *Tesis de maestría*. Valencia, España: Universidad Politécnica de Valencia, España. Recuperado de: <http://www.cs.upc.edu/~albarron/publications/2008/masterBarron.pdf>
- Bugallo, B. (2013). Sobre el plagio... esa plaga. *Revista de Derecho Público*, 22(44), 13-42. Recuperado de: http://www.revistaderechopublico.com.uy/revistas/44/archivos/01_Bugallo.pdf
- Cisneros, I. (marzo-junio de 2011). Agustín de Salazar y Torres: poeta suelto, festivo; pero desde México trajo el gongorismo bien metido en el cuerpo. *Espéculo. Revista Digital Cuatrimestral de Estudios Literarios de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid*, 47. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3700569>
- Clough, P. (February, 2003). Old and new challenges in automatic plagiarism. *Plagiarism Advisory Service, University of Leicester, UK*. Recuperado de: http://ir.shef.ac.uk/cloughie/papers/pas_plagiarism.pdf
- Código Penal Federal. (1931). Con la última reforma publica en 2016. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_180716.pdf
- Cole, S., Olson, M., Drinan, P., Harris, J., Lancaster, J., McCabe, D., Larimore, J., et al. (2015). Principios fundamentales de la integridad académica. EE. UU. Centro de la Integridad Académica. Documento traducido al castellano en el Programa Graduado de Traducción de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Piedras Negras. Recuperado de: <http://blogs.ujain.es/abiertobuja/wp-content/uploads/2015/03/principios-integridad-icai.pdf>
- Diez-Martínez, E. (enero-junio de 2015). Deshonestidad académica de alumnos y profesores. Su contribución en la desvinculación moral y corrupción social. *Sinéctica*, (44). Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2015000100014
- Educ@arnos (5 de noviembre de 2016). Noticias de educación. Recuperado de: <http://revistaeducarnos.com/2016/11/05/noticias-de-educacion-85/>
- Eco, H. (2014). *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigaciones y escritura*. Barcelona: Gedisa.
- Egaña, T. (julio, 2012). Uso bibliográfico y plagio académico entre los estudiantes universitarios. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 9(2). Recuperado de: <http://www.raco.cat/index.php/RUSC/article/viewFile/284621/372841>
- El Universal. (15 de julio de 2015). Concuño de Felipe Calderon es acusado de plagio. *El universal*. Recuperado de: <http://www.redpolitica.mx/nacion/concuno-de-felipe-claderon-es-acusado-de-plagio>
- El Universal. (24 de octubre de 2016a). Plagio académico llega a tribunales. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/letras/2016/10/24plagio-academico-llega-tribunales>
- El Universal. (25 de octubre de 2016b). No hay pruebas que sustenten el plagio. Abogado de la alumna de El Colmex. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/letras/2016/10/25/proxima-semana-decidira-el-colmex-si-expulsa-alumna-por-plagio>
- El Universal. (28 de octubre de 2016c). Itzel entregó a El Colmex un artículo fraudulento. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/letras/2016/10/28/itzel-entrego-el-colmex-un-articulo-fraudulento>
- Enciclopedia.us.es. (2012). Recuperado de: http://enciclopedia.us.es/index.php/Guillermo_II_de_Alemania
- Espéculo. (marzo-junio de 2011). *Revista Digital Cuatrimestral de Estudios Literarios de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid*, 47. Recuperado de: <https://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero47/>
- Free online Plagiarism Checker (2017). *Search Engine Reports*. Recuperado de: <https://searchenginereports.net/plagiarism-checker/>
- Ley Federal del Derecho de Autor. (1996). Con la última reforma publicada en 2012. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de: <http://www.uaa.mx/direcciones/dgdv/editorial/docs/lda.pdf>

- Maroto, V. (30 de noviembre de 2016). La Generalitat Valenciana reprueba al rector de la URJC por los plagios. *Comunidad Valenciana*. Recuperado de: http://www.eldiario.es/cv/Generalitat-Valenciana-reprueba-URJC-plagios_0_585841768.html
- Molina, F., Velásquez, J. D., Ríos, S., Calfucoy, P. A. y Cociña, M. (septiembre de 2011). El fenómeno del plagio en documentos digitales: un análisis de la situación actual en el sistema educacional chileno, *Revista Ingeniería de Sistemas*, 25.
- Olivares, E. (16 de agosto de 2013). Destituyen por plagio al profesor Boris Berenzon de la Facultad de Filosofía. *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2013/08/16/sociedad/034n1soc>
- Olivares, E. (4 de agosto de 2015). Expulsan a dos miembros del SNI por plagio académico. *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2015/08/04/sociedad/033n1soc>
- PaperRater (2017). Recuperado de: <https://www.paperrater.com/features>
- Plagiarism.org. (2014). *Citing sources*. Recuperado de: <http://www.plagiarism.org/citing-sources/overview/>
- Plagium, herramienta para detectar texto copiado de Internet (28 de marzo de 2013). Maestro de la Computación. Recuperado de: <https://www.maestrodela.computacion.net/plagium-herramienta-para-detectar-texto-copiado-de-internet/>
- Pontificia Universidad Católica de Chile. (2013). *Integridad académica*. Chile: Facultad de Agronomía e Ingeniería forestal. Recuperado de: <http://agronomia.uc.cl/informacion-academica/integridad-academica>
- RAE. (2016). *Diccionario de la Real Academia Española* (26 ed.). España. Recuperado de: <http://dle.rae.es/>
- Regeneración. (25 de octubre de 2016). Interviene Poder Judicial en expulsión por plagio estilo Peña Nieto. Recuperado de: <http://regeneracion.mx/interviene-poder-judicial-en-caso-de-plagio-academico/>
- Rojas, M., y Olarte, J. (2011). Plagio en el ámbito académico. *Revista Colombiana de Anestesiología*, 38(4), 537-548. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rca/v38n4/v38n4a10.pdf>
- Ruipérez, G., y García Cabrero, J. (2016). Plagio e integridad académica en Alemania. *Revista Científica en Edocomunicación*, 24(48), 9-17. Recuperado de: <http://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=48&articulo=48-2016-01>
- Saldaña, J., Quezada, C., y Peña, A. (2010). Alta frecuencia de plagio en tesis de medicina de una universidad pública peruana. *Revista Peruana de Medicina experimental y salud pública*, 27(1). Recuperado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1726-46342010000100011&script=sci_arttext
- Soto, A. (2013). El plagio y su impacto a nivel académico y profesional. *Revista Electrónica e-ciencias de la Información*, 2(1), 1213-1276. Recuperado de: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/eciencias/article/view/1213>
- Sureda, J., Comas, R., y Morey, M. (2009). Las causas del plagio académico entre el alumnado universitario según el profesorado. *Revista Iberoamericana de Educación*, (50), 197-220. Recuperado de: <http://www.rieoei.org/rie50a10.pdf>
- Turell, T. (23 de febrero de 2006). “¡Temblad, plagiaros llega el CopyCatch!”. *La Vanguardia*. Recuperado de: <https://www.iula.upf.edu/breus/breu047.pdf>
- Turnitin (2016). *Wikipedia. La Enciclopedia Libre*. Recuperado de: <https://es.wikipedia.org/wiki/Turnitin>
- Universidad Complutense. (2016). *La Universidad Complutense detecta irregularidades en la tesis doctoral de D. César Acuña*. Recuperado de: <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag87744/-irregularidades%20tesis%20Acu%C3%B1a.pdf>
- Universidad de Murcia. (s. f.). *Herramientas gratuitas para detectar el plagio*. Recuperado de: <http://www.um.es/web/biblioteca/contenido/propiedad-intelectual/herramientas>
- Vera, H. (2016). Introducción. El plagio nuestro de todos los días. *Perfiles Educativos*, 38(154), 1-5. Recuperado de: [Downloads/2016-154-1001-1036%20\(2\).pdf](Downloads/2016-154-1001-1036%20(2).pdf)
- Viper Plagiarism Scanner (2017). Viper. Recuperado de: <https://www.scanmyessay.com/>
- Wcopyfind (s. f.). *The Plagiarism Resource Site*. Recuperado de: <http://plagiarism.bloomfieldmedia.com/wordpress/software/wcopyfind/>
- Yankelevich, J. (2016). Mapas prestados para entender el plagio académico. *Perfiles Educativos*, 20-27. Recuperado de: [Downloads/2016-154-1001-1036%20\(2\).pdf](Downloads/2016-154-1001-1036%20(2).pdf)